CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CUIDADO TRANSITORIO DIA - NOCHE QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**Tania Jineth Forero Villalba**							**No. Contrato**	**761**
PERIODO DE INFORME	**1** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**A :**	**31** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**No. Informe**	**7**
SUPERVISOR	**CRISTIAN CASTILLO**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**				

OBJETO CONTRACTUAL

Contribuir en la atención integral de las personas mayores, en riesgo de o en habitabilidad en calle, participantes en la modalidad de cuidado transitorio día – noche, del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Conocer y aplicar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para laVejez y/o el supervisor del convenio.

2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.

4.Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.

5. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional.

6.Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo intergeneracionales

7.Realizar la intervención con redes familiares y sociales, la cual debe estar orientada al cumplimiento de compromisos de corresponsabilidad y al afianzamiento de lazos afectivos, realizar recorridos con la persona mayor por los lugares donde residía para ubicar redes de apoyo, cuando exista la necesidad.

8.Liderar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en el medio familiar.

9. Realizar un (1) encuentro mensual con referentes familiares en los cuales se desarrollen temáticas relacionadas con el envejecimiento activo.

10. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos Servicio de Cuidado Transitorio.

11. Realizar los trámites y la coordinación necesaria para la afiliación, renovación, portabilidad y/o traslado de las personas mayores al sistema general de seguridad social en salud.

12. Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental de alguno de los participantes. Así mismo, realizar un trabajo articulado con las auxiliares de enfermería para realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental.

13. Liderar el componente de participación y redes.

14.Verificar la documentación con la que ingresa la Persona Mayor al Servicio de Cuidado Transitorio y realizar los trámites para la consecución de los documentos de identidad en caso de requerirse.

15. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio.

16. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.

17. Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Se conoce y se aplica la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados durante la prestacion de los servicios desde el rol.

2. Se participa y aplican diversas estrategias de focalización e identificación de personas mayores que cumplan con criterios establecidos en la modalidad del servicio, aplicando criterior de priorizacion establecidos.

3. Se construye el Plan de Atención indivual desde el área de Trabajo Social, dando cuenta del eje y líneas de atención correspondientes teniendo en cuenta los gustos e intereres de las personas mayores.

4. Se realizan encuentros de desarrollo humano con las personas mayores asistentes al servicio fomentando la participación en espacios que permitan reestablecer sus derechos, reconociendo e identificando los mismos, dando respuesta a cada línea de atención asignada, a través de estrategias participativas y diversidad de dinámicas que proyectan procesos de autonomía y envejecimiento activo.

5. Se realiza atención psicosocial acompañamientos, intervenciones y seguimientos permanente a los casos identificados bajo este requerimiento teniendo en cuenta los Planes de Atención Individual e Institucional.

6. Se realiza gestión de articulación permanente con diferentes entidades tanto públicas como privadas, que propician encuentros generacionales en la unidad operativa, entre ellas corporación camino a la utopía, estrategia de salud mental Subred Centro Oriente y Casa LGTBI zona sur.

7. Se continua con la identificación de sistemas familiares de las personas mayores, búsqueda activa de los mismos a través de diversos canales de comunicación tales entre ellos contacto telefonico, via whatsapp y revisión documental, abordando a las mismas con el fin de fortaleces redes y vínculos entre los subsitemas familiares, así como la promoción y sensibilización de corresponsabilidad por parte de los referentes familiares, durante el mes de octubre se realizan los respectivos seguimientos y se logran dos reintegros familiares.

8. Durante el mes de octubre se realizan los respectivos seguimientos a las personas reintegradas en ámbitos familiares, garantizando así el bienestar integral de las personas mayores, activando las respectivas rutas para restablecimiento de derechos.

9. Se adelanta contacto y convocatoria a los referentes familiares y redes de apoyo tanto primarias como secundarias de las personas mayores con el fin de fortelecer y reconstruir vinculos familiares, para la ejecución del sexto encuentro mensual con familias virtual.

10. Tanto en el desarrollo de las fichas SIRBE, como en los registros de seguimiento individual, verificación de bases de datos y demás realizados en el proceso de ingreso y atención a personas mayores, se realiza la revisión y verificación de su correcta aplicación.

11. Se realiza canalización con las EAPB correspondientes en relación con procesos de portabilidad, afiliación y acceso a servicios de salud de especialistas,según la necesidad de los casos identificados, en el mes de septiembre se realizan 2 procesos de portabilidad en diferentes EAPB.

12. En trabajo con auxiliares de enfermería se apoyan y acompañan procesos proyectando temas de autocuidado y autonomía en las personas mayores, se realiza la respectiva canalización de los casos identificados con Secretaría de Salud en temas asociados a expedición de certificados de discapacidad, programación de citas médicas con especialista, a su vez se trabaja mancomunadamente con subred centro oriente bajo diferentes estrategias, se trabaja en la gestión de canalización para programación de citas con especialista, se ejecutan 1 jornada de atención médica domiciliaria.
13. Se lidera el eje de participación, organización y redes a través de estrategias pedagógicas, de gestión intra e interinstitucional, promoviendo actividades que den respuesta a cada de línea de atención y necesidades de las personas mayores.
14. Se realiza la respectiva verificación de documentos de identidad de la persona mayor logrando así la identificación de necesidades especificas de las personas mayores en casos de cedulación, para el mes de octubre no se requiere acompaña en proceso de cedulación.
15. Se realiza gestión de articulación con entidades, grupos y comunidad con el fin de garantizar encuentros generacionales e intergeneracionales en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio, fortaleciendo así la construcción de tejido social, en el mes de septiembre se adelanta solicitud de articulación con diferentes entidades para la ejecución de feria de servicios.
16. Se fomenta el cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos bajo la coyuntura de alerta sanitarias.
17. Se apoyaron las actividades y tareas necesarias y delegadas por la coordinación, en el marco del cumplimiento del rol y de las necesidades del servicio.
NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores, relacionadas a este periodo y en CARPETAS archivos magnéticos.
FIRMA Tania Jineth Forero Villalba **cc** **1.023.000.288** **Cargo:** Aprobó: CRISTIAN CASTILLO **Trabajadora Social**

CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	PEDRO IGNACIO BUITRAGO FIERRO							No. Contrato 759	
PERIODO DE INFORME	1 (DD)	10 (MM)	2023 (AA)	A :	31 (DD)	10 (MM)	2023 (AA)	No. Informe	7
SUPERVISOR	CRISTIAN DAVID CASTILLO C			DEPENDENCIA	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA				

OBJETO CONTRACTUAL

Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.
4. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio
5. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.
6. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del "buen trato", contemplada en la Politica Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
7. Apoyar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en el medio familiar
8. Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.
9. Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado.
10. Realizar intervención en crisis a las personas mayores que así lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.
11. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
12. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
13. Las demás actividades inherentes a su cargo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante el mes de octubre se revisan apartes del lineamiento tecnico y la PPSEV, para fortalecer criterios y desarrollo de acciones dentro del servicio, asi mismo se realiza lectura de la actualizacion de los documentos socializados y compartidos por coordinacion, con el fin de cualificar la prestacion del servicio y la atencion a personas mayores dentro del centro.

2. Cada dia del mes de octubre en que se realizo turno de atencion, se realizaron las acciones correspondientes al procesos de ingreso y registro de las personas mayores solicitantes del servicio, en los dias que no se se presentaban las personas necesarias para cumplir el cupo, se procedio a realizar focalizacion y promocion de la atencion correspondiente.

3. Durante las jornadas de articulacion interdisciplinar y en el desarrollo de la atencion, se realizan aportes al PAI, asi mismo se cumple con el desarrollo del mismo a traves de las actividades programadas y las acciones necesarias en cada jornada, se cumple con el reporte e informe correspondiente al mes y se da respuesta a los requerimientos de coordinacion en relacion al PAI.

4. En el trascurso del mes se diseñan y realizan cuatro encuentros de desarrollo humano y se desarrollan cuatro acciones colectivas orientadas a la pormocion y fortalecimiento de la autonomia, los derechos sexuales y reproductivos, la politica publica de personas victimas y los derechos de las personas mayores y la corresponsabilidad ciudadana.

5. En cada jornada de atencion, se recibieron y atendieron los casos de convivencia que surgieron, asi mismo se hizo seguimiento a los compromisos definidos en los casos correspondientes, evidenciando un decremento de los casos de conflicto o tensiones en la convivencia, Se revisan los aspectos generales, los acuerdos y las situaciones de incumplimiento del pacto de convivencia.

6. En el mes de octubre, se realizaron acciones de sensibilizacion en los momentos de ingreso, acuerdos colectivos, encuentros tematicos, en los que se sensibilizo y promovio las actitudes y comportamientos que fortalecen y mejoran la convivencia, asi mismo se realizaron dialogos en estos espacioes en los que se explica como los cambios presentados en el proceso de envejecimiento afectan la percepcion de situaciones y la capacidad de convivnecia, invitando a ser observantes de los acuerdos del buen trato del servicio

7. En el mes de junio no se efectuaron reintegros familiares de participantes del servicio, sin embargo se exploraron casos en los que se ha evidenciado la posibilidad de contactar familiares y redes de apoyo, reportando informacion al equipo de atencion.

8. En este mes se realizaron ejercicios de estimulacion sensorial y cognitiva, buscando que las personas mayores se motiven por buscar este tipo de ejercicios en lo cotidiano como estrategia para preservar capacidades y habilidades para la vida y la autonomia.

9 En este mes, se establecio un espacio de retroalimentacion en relacion a cambios cognitivos y emocionales en la persona mayor, asi como lña importancia del aoporte en la atencion del servicio en la salud mental de la persona mayor. Se proyecta un espacio de cualificacion con el equipo de atencion relacionado con enfermedades y afectaciones en salud mental en la vejez.

10 En casos identificados y reportados por personas mayores o equipo de atencion, se realizan los abordajes de 17 casos identificando la necesidad y realizando la orientacion correspondiente, buscando promover ajustes y cambios orientados a preservar la tranquilidad y el bienestar en la vejez. por lo que se hace necesario revisar y reflexionar sobre pautas y espectativas frente al entorno y las demas personas.

11. Se realizan los procesos de registro de ingreso SIRBE y actuaciones en cada uno de los formatos y medios definidos en este convenio, incluida la SIRBE web, asi mismo se desarrollan los seguimientos mensuales y eventuales generados y asoignados en el servicio. Se participa en encuentro de capacitación sobre el diligenciamiento de la ficha SIRBE de caracterización y los documentos complementos.

12 No se presentan emergencias o solicitudes de apoyo por parte de secretaria de salud o emergencia social por parte de la SDIS.

13 Se atendieron los requerimientos operativos y programaticos hechos por coordinacion del servicio dando reporte necesario o solicitado en cada caso.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores, relacionadas a este periodo y en CARPETAS archivos magneticos.



FIRMA
CC **79.458.300 de Bogotá.**

Aprobo: **CRISTIAN DAVID CASTILLO C** **Cargo:** **Psicólogo**

CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**MAXIMILIANO OSPINA OSPINA**								**No. Contrato**	**759**
PERIODO DE INFORME	**1** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	A :	**31** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)		**No. Informe**	**7**
SUPERVISOR	**CRISTIAN DAVID CASTILLO C**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**					

OBJETO CONTRACTUAL

Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.
4. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer precesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio
5. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.
6. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del "buen trato", contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
7. Apoyar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en el medio familiar.
8. Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.
9. Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado.
10. Realizar intervención en crisis a las personas mayores que así lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.
11. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
12. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
13. Las demás actividades inherentes a su cargo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Durante el mes de Octubre de 2023, fueron revisados los apartes del lineamiento técnico de la PPSEV para fortalecer los criterios técnicos y el desarrollo de las acciones dentro del servicio, también se realizó la lectura de los documentos compartidos y socializados por la coordinación, con el objetivo de cualificar la prestación del servicio y la atención a las personas mayores dentro del Centro de Cuidado Transitorio.

2. Los días de Octubre en que se realizaron turnos de atención, se desarrollaron las acciones correspondientes al proceso de ingreso y registro de las personas mayores que solicitaron el servicio. Los días en que no se presentaron las suficientes porsonas mayores para cumplir con el cupo, se procedió a realizar el proceso de focalización y promoción del servicio y la atención correspondiente.

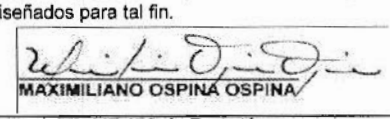
3. En las jornadas de articulación interdisciplinar realizadas para poder desarrollar pertinentemente la atención, se hicieron los aportes pertinentes al PAI. De igual manera se cumplió con la ejecución del mismo a través de las actividades programadas en cada jornada. También se cumplió con el reporte e informe correspondiente al mes de Octubre y se da respuesta a los requerimientos de la coordinación con relación al PAI.

4. En el mes de Octubre se diseñaron y realizaron cinco encuentros de desarrollo humano y acciones colectivas orientadas al fortalecimiento y la promoción de los derechos y deberes de las personas mayores, la autonomía, los derechos sexuales y reproductivos, la política pública Romn y los derechos de las personas mayores con relación a la corresponsabilidad ciudadana.

5.En las jornadas de atención del mes de Octubre, se intervino en los casos de convivencia que se presentaron, se estabecieron compromisos y se hicieron seguimientos a los mismos. Vale destacar que disminuyeron las situaciones conflictivas socializando los acuerdos colectivos, el cumplimiento al pacto de convivencia y de buen trato, para diseñar una estrategia de fortalecimiento de esta herramienta.

6. En Octubre se realizó la socialización de los acuerdos colectivos promoviendo sanos comportamientos y buenas ectitudes en aras de la sana convivencia. Así mismo se generaron espacios de sensibilización sobre los cambios naturales en el proceso de envejecimiento que pueden afectar la dinámica de convivencia, invitando a las personas mayores a ser vigias de los acuerdos de buen trato y sana conviviencia en el centro.

7. En el mes de Octubre se efectuaron los reintegros familiares de algunos participantes y se exploraron los casos en los que se evidencia la posibilidad de contactar familiares y redes de apoyo que favorezcan el reintegro familiar, reportando la información al equipo de atención.
8. En Octubre se realizaron ejercicios de estimulación sensorial y cognitiva, con el fin de que las personas mayores se motiven a prácticar estos ejercicios en su diario vivir como una acción válida para conservar en buen estado las capacidades y habilidades del sistema cognitivo.
9 Durante este mes se generó un espacio de escucha activa sobre cambios cognitivos y emocionales de la persona mayor y la importancia de este proceso en la salud mental. Se promovió un espacio de socialización interdisciplinario de situaciones, enfermedades y afectaciones regulares en la salud mental dentro de un proceso natural de envejecimiento.
10. En este mes se intervino en los casos identificados y reportados por el equipo de atención o las mismas personas mayores, orientando y promoviendo los ajustes y cambios necesarios que contribuyan a preservar la salud física y mental y el bienestar en esta etapa de vida.
11. En el mes de Octubre se realizó el registro de ingreso de las personas mayores al servicio en el sistema SIRBE WEB y en los formatos definidos para este fin. De igual forma se realizaron los seguimientos mensuales correspondientes y se participó en los encuentros de la capacitación sobre el proceso de diligenciamiento de la misma ficha Sirbe para la caracterización junto a los documentos complementarios.
12. Durante el mes de octubre, no se presentaron emergencias sociales o solicitudes de apoyo por parte de la SDIS, Secretaría Distrital de Integración Social o la SDS, Secretaria Distrital de Salud, que ameritaran de nuestro apoyo o colaboración.
13. En el mes de octubre, se atendieron de forma oportuna los requerimientos operativos y programáticos de contingencia eventual solicitados por la coordinación del servicio, respondiendo de manera pertinente con el aporte necesario y solicitado en cada uno de los casos.
NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores para los procesos que así corresponden dentro del periodo del mes de Octubre de 2023 y en las carpetas y archivos magnéticos diseñados para tal fin.



MAXIMILIANO OSPINA OSPINA

		FIRMA	
		CC	**79.447.172 de Bogotá.**
Aprobo:	**CRISTIAN DAVID CASTILLO C**	**Cargo:**	**Psicólogo**

CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO No 3194 DE 2022 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**GINA VANNESA MANRIQUE CRUZ**							**No. Contrato**	**762**
PERIODO DE INFORME	**1** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**A :**	**31** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**No. Informe**	**7**
SUPERVISOR	**CRISTIAN DAVID CASTILLO**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**				

OBJETO CONTRACTUAL

Contribuir en la atención integral de las personas mayores, en riesgo de o en habitabilidad en calle, participantes en la modalidad de cuidado transitorio día – noche, del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.
4. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio
5. Realizar la gestión correspondiente para que las personas mayores se vinculen a las diferentes actividades que sean de su agrado, gusto, interés y capacidad, de acuerdo con el proyecto de vida de cada persona mayor.
6. Desarrollar talleres de esparcimiento teniendo en cuenta las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, los cuales deben quedar documentados.
7. Asesorar y dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuyos contenidos educacionales estén relacionados con el desarrollo de la ocupación humana.
8. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
9. Participar y acompañar todas las actividades de las personas mayores que requieran de apoyo (rutinas, actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y demás) para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos.
10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
11. Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Se realiza actvidad enfatizada a reconocer Política Pública Distrital en Genero el dia 16 de octubre y se asiste a las demas 5 actividades del mes alusivas a la politica publica.
2. En el presente mes, se realizaron acciones de focalización permitiendo brindar Informacion a solicitantes directos que acudieron en el dia realizando los ingresos en los casos que cumplen criterios, direccionando aquellos que no cumplen el perfil del servicio.
3. Se implementan actividades para el Plan de atención Institucional -PAI desde Terapia Ocupacional enmarcados en los objetivos y metas establecidas a nivel ocupacional dentro del servicio.
4. Se realizan las intervenciones y atenciones necesarias, tanto en la valoración general de los participantes, como en la identificación de casos con necesidades especificas, atendiendo situaciones de convivencia y comprensión del servicio y las normas que lo regulan.
5. En el presente mes se realiza promocion de actividades ludicas y ocupacionales a partir de los gustos e intereses idetificados, vinculacion a formacvion formal e informal en diferentes oficios y participacion en ferias de empleabilidad.
6. Se diseñaron e implementaron 4 encuentros desde la atención centrada en la persona, dirigidas a promover el envejecimiento activo, fortaleciendo su autonomía y permitiendo el empoderamiento en sus derechos.
7. En el presente mes se realiza promocion de actividades ludicas y ocupacionales a partir de los gustos e intereses idetificados.
8. Se realiza apoyo para la reestructuración de las sesiones de alfabetizacion digital y acercamiento a las TIC´s con grupos focales como parte de las iniciativas de enseñanza-aprendizaje establecidas en el servicio.
9. Debido a que los participantes no requieren acompañamiento en las AVD y AIVD, las actividades se centraron en el apoyo en actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas,como parte de la prestacion del servicio, favoreciedo el bienestar de las personas mayores.
10. En el presente mes no se presentaron contingencias o emergencias en salud publica a nivel distrital, sin embargo se dio inicio a la atención observando las directrices y lineamientos planteados por la SDIS en este proceso, para cumplir con los protocolos de salud publica y reducción de riesgos para las personas mayores.
11. En el proceso de alistamiento, apertura y puesta en marcha del servicio con una nueva modalidad y condiciones de atención, se apoyaron las actividades y tareas necesarias y delegadas por la coordinación, en el marco del cumplimiento del rol y de las necesidades del servicio.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores, relacionadas a este periodo y en CARPETAS archivos magneticos.

FIRMA
CC 1.018.471.426
Aprobo: **CRISTIAN DAVID CASTILLO** **Cargo:** **TERAPEUTA OCUPACIONAL**

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Version: 0 Fecha: Memo Int (2018)072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO TRANSITORIO QUIROGA										
OPERADOR:	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES										
CONVENIO No	6873		de:	22	4	2022	PLAZO:	8	meses		
FECHA ACTA DE INICIO:	22	4	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:			30	1	2024		
PERIODO DE INFORME:	1	10	2023	A:	31	10	2023	No. Informe:		7	
SUPERVISOR:	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA			DEPENDENCIA:			SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

Obligaciones RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Obligación	EVIDENCIA CORRESPONDIENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promocion en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad fisica)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG, así mismo el operador deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión	Se brinda la alimentación en las condiciones señaladas en el presente anexo tecnico, se anexa formato seguimiento nutricional del trimestre , los cuales son el principal insumo para el PEYS	Se realiza verificacion en cada ocasion que se hace seguimiento por parte de la supervisión del area, EL soporte se puede consultar en Informe/NutricionySalubridad/Obligacion1/SeguimientosNutricionalesCCT quiroga.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación diaria de las personas mayores de una segunda opción de menú para las tercera de comidas y consiliar componentes establecidos en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se da cumplimiento a la minuta de alimentos entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutricion y alimentacion del anexo tecnico	El soporte se puede consultar en la Ruta: informe/Nutricion/Salubridad/Obligacion2/RegistroFotograficoCapacitaciones
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se cumple con las condiciones tecnicas señaladas en la adquisicion de materias primas, caracteristicas organolepticas, preparacion, plan de muestreo porción servida y servicio de alimentos.	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/NutricionSalubridad/Obligacion3/FormatoPreparacionAlimentos Octubre/FormatoCaracteristicasOrganolepticasOctubre/FormatoPanelMuestreoPorcionServida Octubre/FormatoRecepcionAlimentosOctubre/PlanComprasOctubre
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de apoyo alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Tecnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se capacita y socializa al personal de alimentos Acta 32 Capacitación mensual Buenas Practicas de Manufactura "Toma de muestras testigo" 11 de octubre de 2023.	Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentacion/Obligacion4/Actas/CapacitacionesActa32
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Se crea el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, se realiza para el mes Acta 35 Garantizar elementos del servicio junio 6873 - 2023 31 de octubre 2023. Garantizando los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentación/Obligacion5/Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos/Acta35
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	Plan de compras para satisfacer la demanda de alimentos de la poblacion a traves de la minuta	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentación/Obligacion6/PlanComprasOctubre
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Acta 3. entrega de dotación para personas manipuladoras de alimentos	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentacion/Obligacion7/actu entrega dotación
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higienicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126del Decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Se capacita y socializa al personal de alimentos Acta 32 Capacitación mensual Buenas Practicas de Manufactura "Toma de muestras testigo" 11 de octubre de 2023. y Acta 34 Capacitación mensual Plan de Saneamiento Básico "Procedimientos de limpieza y desinfección" 17 de octubre de 2023	Los soportes de la obligación se ubican digital y escaneado en la siguiente ruta: Informe/Obligaciones Técnicas/b NutricionyAlimentación/Obligacion8/Acta 1 Capacitacion/Nutricion
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado medico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Durante la vigencia no se han presentado ausencias en el personal manipulador de alimentos, se presenta el certificado medico menor a un año.	Los soportes de la obligación se ubican digital y escaneado en la siguiente ruta: Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentacion/Obligacion9/Certificado Medico/PMPCS
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolucion No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se presenta el plan de capacitacion para la vigencia	El soporte de esta obligacion se encuentra ubicado en la siguiente ruta: Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentacion/Obligacion10/PCPSA
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transeúntes según lo establecido en el Anexo Tecnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se participa en informe mensual PAI acorde a lo establecido en el anexo tecnico	El soporte de esta obligacion se encuentra ubicado en la siguiente ruta: Informe PAI
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se realiza la estrategia IEC de cuidado transitorio "Sopones actividades consumo responsable y muevete Bogotá"	El soporte de esta obligacion se encuentra ubicado en la siguiente ruta: Informe/PromocionSalubridad/Obligacion12/estrategiasIEC
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, navidad, fin de año, cumpleaños, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	Plan de compras para satisfacer la demanda de alimentos de la poblacion a traves de la minuta	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/NutricionSalubridad/Obligacion13/Plan De compraOctubre
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Se garantiza el suministro y cantidad de alimentos la cual corresponde a la minuta establecida en tiempos alternos a los tiempos de comidas	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentación/Obligacion14/FormatoRecepción de alimentosOctubre
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2.4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se atienden las demas inherentes al convenio en la ejecucion al PS	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/Obligaciones Tecnicas/b NutricionyAlimentación/Nutrición/Obligacion15/PSFotos.pptx
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021	Cartificado compras locales proveedor polvere	El soporte se puede consultar en la Ruta Informe/NutricionSalubridad/Obligacion16

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	Cuidado de Cuidado Transitorio Quiroga
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41762654

CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO Nc 6973 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	NATALIA WILCHES							No. Contrato 765	
PERIODO DE INFORME	1 (DD)	10 (MM)	2023 (AA)	A :	31 (DD)	10 (MM)	2023 (AA)	No. Informe	7
SUPERVISOR	CRISTIAN CASTILLO			DEPENDENCIA	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA				

OBJETO CONTRACTUAL

Contribuir en la atención integral de las personas mayores, en riesgo de o en habitabilidad en calle, participantes en la modalidad de cuidado transitorio día – noche, del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI.
4. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio
5. Realizar, con el apoyo del equipo profesional y del coordinador, la formulación y desarrollo de los talleres previstos en el presente anexo técnico.
6. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
7. Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades de tipo artístico, recreativo y cultural.
8. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio.
9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
10. Las demás inherentes a su rol.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Se revisan todos los documentos compartidos por parte de la coordinación, así como la PPSEV y se da cumplimiento al anexo técnico del presente convenio.
2. Se realiza acción de focalización brindando información de los lineamientos generales del Servicio de Cuidado Transitorio a las personas que se acercan a que se encuentran en los alrededores de la unidad operativa.
3. Desde el área de Artes y Oficios se realizaron 14 sesiones de la actividad "Manos sabias" buscando dar cumplimiento a la línea de atención "Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades", partiendo de los gustos e intereses de las personas mayores y propendiendo hacia el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y motrices.
4. Desde el área de Artes y oficios se realiza un encuentro mensual sobre una política pública en particular con el fin de afianzar conceptos básicos sobre el tema. Se brinda acompañamiento realizando actividades que promueven el envejecimiento activo y que buscan seguir fortaleciendo su autonomía además de pretender ser una opción de emprendimiento económico.
5. Se realizan talleres de trabajo manual elaborando productos que puedan ser comercializados, y clases de Inglés como herramienta para ejercitar la memoria y demás habilidades cognitivas. Se da cumplimiento a todas las actividades requeridas por parte de Gestión Ambiental para el desarrollo del PIGA.
6. Se realiza junto al talento humano el proceso diario de priorización y registro al ingreso de las personas mayores a cada jornada. Las actividades realizadas desde el área de Artes y Oficios quedan en el registro fotográfico y según el día que corresponda, en una ficha metodológica. Se llevan a cabo todas las actividades requeridas para el PIGA.
8. Se continua brindando apoyo técnico y económico a las personas mayores que quieren comercializar los productos que han aprendido a hacer en las sesiones de la actividad Manos sabias.
9. Se cumple con todos los requerimientos hechos por la coordinación para dar cumplimiento al servicio.
10. Apoyo a los procesos diarios de ingreso, priorización y registro, y demás actividades que requiera el servicio.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores, relacionadas a este periodo y en CARPETAS archivos magneticos.

Aprobo: CRISTIAN CASTILLO

FIRMA
cc 52.737.528
Cargo: Tallerista de Artes y Oficios

CORPORACION MULTIETNIAS

CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ**							**No. Contrato**	**771**	
PERIODO DE INFORME	**1**	**10**	**2023**	**A :**	**31**	**10**	**2023**	**No. Informe**	**7**	
	(DD)	**(MM)**	**(AA)**		**(DD)**	**(MM)**	**(AA)**			
SUPERVISOR	**CRISTIAN CASTILLO**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**					

OBJETO CONTRACTUAL

De manera independiente, es decir sin que exista subordinaciòn, pongo a disposiciòn del contrastista mis servicios como AUXILIAR EN ENFERMERIA en Centro de Cuidado Transitorio Quiroga bajo el contrato N0. 6873 de 2023 suscrito entre Multietnias y Secretaria de Integraciòn Social desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPESV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdireccion para la Vejez.

2) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3) Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional *PAI.

4) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistematica, permanente los documentos técnicos del servicio de Cuidado Transitorio.

5) Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por

6) Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generacion de documentos conceptuales, metodológicos y de

7) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.

8) Apoyar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud fisica o mental de alguno de los participantes; esl mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden e contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/u otros signos, sIntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.

9) Realizar cuando se requiera trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.

10) Informar acerca de la importancia de la toma de medicamentos en los tiempos y dosis establecidas según criterio médico y recordar que la misma será responsabilidad de la persona mayor.

11) Coordinar y acompañar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública y EPS*S en los casos que se requiera.

12) Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.

13) Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1) Se realiza análisis de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSV y el Lineamiento Técnico, se realiza diligenciamiento de formatos de Control de Constantes Vitales para todos los participantes, Valoraciòn por Enfermería a los participantes que ingresan al servicio por primera vez durante este mes, se deja registro de dichas acciones en fisico para ser archivados de acuerdo a tiempos establecidos siguiendo las directrices del sistema integrado de gestión documental desde la SDIS. Estos soportes son entregados al líder de gestiòn documental encargada de llevar el proceso los cuales permanecen en las respectivas carpetas de los participantes; estas acciones se realizan de acuerdo al requerimiento del convenio 6873 de 2023 dentro del marco legal establecido para tal fin durante el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023.

2) Durane este período se participó en diferentes acciones de focalización e identificación de personas mayores para permitir su ingreso a la modalidad de Cuidado Transitorio Día-Noche acorde a los criterios de: ingreso, salida, priorización y restricciones para así dar cumplimiento a la capacidad de cobertura mensuel establecida, donde se ha evidenciado que parte de los participantes que asisten al servicio lo hicieron en convenios anteriores asi como tambien han accedido a otros centros y/o por primera vez a este y otro tipo de servicios los cuales son direccionados desde la SDIS. Durante este período ingresan 12 personas por primera vez a quienes se les realiza valoración por el área y control de constantes vitales.

3) Durante este período desde el área se ha participado activamente en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional - PAI a través de acciones concretas tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de la modalidad de cuidado transitorio en consonancia con las oportunidades que brinda su entorno o territorio para dar respuestas efectivas a los procesos de desarrollo humano de las personas mayores, en el marco de sus proyectos de vida. Se realizan actividades interactivas en salud que son de interès para las personas mayores donde se evidencia participaciòn en los mismos como el diligenciamiento de citas médicas donde han atendido una parte de la poblaciòn siendo la màs susceptible que asiste al servicio lo que ha sido de gran ayuda para las personas mayores donde se les refuerza la adopciòn de hàbitos de vida saludables, valoraciòn por medicina general en pro de una mejor calidad de vida para cada uno de los participantes.

4) Durante este período se han diligenciado los formatos pertinentes al área como son la Valoración por Enfermería que se realiza a los nuevos participantes, 12 en total, el mismo día de su ingreso por primera vez al servicio, se diligencia el formato de Constantes Vitales a diario a cada participante cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos para tal fin de acuerdo al marco conceptual establecido por la ley ya que son documentos legales que sirven para soportar las acciones legales que se deban tomar en algùn momento donde se vea comprometida la salud de la persona mayor, en este período a un total de 123 participantes.Se realizaron seguimientos mensuales los cuales se deben realizar para este mes a 7 participantes que ingresaron en el período del 1 al 30 de septiembre de 2023 y eventuales desde el área de enfermeria.

5) Durante este período se han orientado a las personas mayores que han acudido al àrea para solicitar orientación frente a trámites en salud garantizando en todo momento una atención integral frente a esta acción; la evidencia de estas acciones se dejan en seguimientos eventuales por escrito los cuales reposan en las carpetas de los participantes que han requerido de este apoyo.En este período se direccionó especificamente a 1 persona mayor al Hospital del Guavio a quien le realizan cirugía ocular de urgencias.

6) Durante este período se realizó articulación con el àrea de trabajo social donde se direccionaron a las personas mayores al servicio medico para ser evaluados por profesionales de medicina donde les dieron indicaciones para realizar ejercicios de fortalecimiento del cuerpo, dejando evidencia de dicha acciones a través de la generación de una ficha metodológica, registro fotográfico y respectivas actas cuyo tema central se basa en cada acciòn realizada, se enfatizan estas actividades para que las personas mayores se apropien de sus tràmites referentes a su estado de salud fisico, mental y psicològico.También desde el área se logró articulación con Tena donde se les hace capacitación a las personas mayores sobre

7) Durante este periodo no se ejecutó esta accion ya que no se evidenciò la necesidad para las personas mayores; así como también indicando a nueve personas mayores que sin ser una urgencia se evidencio requerían valoración médica prioritaria oportuna.

8) Durante este periodo se realizaron articulaciones con la sub red centro oriente aunque desde el área se han apoyado a varios participantes del servicio dando continuidad a la atención en salud garantizando asi la cobertura de la misma, por lineamiento logistico se dispone de área de enfermeria para su atención.Se está implementando el servicio domiciliario medico en su casa dando inicio con la atención a personas mayores quienes han sido atendidas por medicina general, laboratorios, psicologia, nutrición y odontologia.Desde el área se logró articulacion con profesional de medicina general charla interactiva sobre Hiper e hipotiroidismo, donde las personas mayores tuvieron oportunidad de despejar dudas y reforzar el conocimiento empírico que tienen las personas mayores.

9) Durante este periodo se realizaron articulaciones con lel área de trabajo social y coordinación para el apoyo de hospitalización y procedimiento quirúrgico para dos de los usuarios que requirieron este servicio.

10) Se realiza orientacion en prevencion y promocion de enfermedades a personas mayores por medio de socialización sobre la importancia de adherirse a tratamientos enviados por profesionales de medicina lo mismo que tomarlos en las horas indicadas, reclamarlos y asi lograr mejoramiento de la salud haciendo enfásis que las personas mayores deben manejar desde su autonomia y corresponsabilidad y participar en la frecuencia establecida para toma de constantes vitales.Se realiza desde el áree los días martes una sesión de videos educativos referentes a temas de salud.

11) Durante este periodo se realizò dicha acción para dieciseis personas mayores que requirieron de esta acción.

12) No aplica. Durante este periodo hubo requerimiento de estas entidades.

13) Durante ete periodo se han apoyado las actividades que son realizadas por las diferentes àreas del servicio donde se requiere la participación del àrea de enfermeria frente a diversas situaciones donde se realiza promociòn y prevenciòn de la salud a las personas mayores.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de laspersonas mayores, relacionadas en este periodo en carpetas y en archivos magnéticos.

		FIRMA	
		NOMBRE	***NUBIA ESPERANZA MARIN RODRIGUEZ***
		C.C.	***52.016.682***
Aprobó:	**CRISTIAN CASTILLO COORDINADOR**	***Cargo:***	***Auxiliar de Enfermería***

CORPORACION MULTIETNIAS

CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**ZENAIDA ROJAS GUERRERO**							**No. Contrato**	**773**	
PERIODO DE INFORME	**1**	**10**	**2023**	**A :**	**31**	**10**	**2023**	**No. Informe**	**7**	
	(DD)	**(MM)**	**(AA)**		**(DD)**	**(MM)**	**(AA)**			

SUPERVISOR	**CRISTIAN CASTILLO**	**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**

OBJETO CONTRACTUAL

De manera independiente, es decir sin que exista subordinaciòn, pongo a disposiciòn del contrastista mis servicios como AUXILIAR EN ENFERMERIA en Centro de Cuidado Transitorio Quiroga bajo el contrato N0. 6873 de 2023 suscrito entre Multietnias y Secretaria de Integraciòn Social desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPESV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdireccion para la Vejez.

2) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3) Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional *PAI.

4) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistematica, permanente los documentos técnicos del servicio de Cuidado Transitorio.

5) Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por

6) Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generacion de documentos conceptuales, metodológicos y de

7) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.

8) Apoyar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud fisice o mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/u otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.

9) Realizar cuando se requiera trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.

10) Informar acerca de la importancia de le toma de medicamentos en los tiempos y dosis establecidas según criterio médico y recordar que la misma será responsabilidad de la persona mayor.

11) Coordinar y acompañar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública y EPS*S en los casos que se requiera.

12) Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.

13) Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1) Se realiza análisis de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSV y el Lineamiento Técnico, se realiza diligenciamiento de formatos de Control de Constantes Vitales para todos los participantes, Valoraciòn por Enfermería a los participantes que ingresan al servicio por primera vez durante este mes, se deja registro de dichas acciones en fisico para ser archivados de acuerdo a tiempos establecidos siguiendo las directrices del sistema integrado de gestiòn documental desde la SDIS. Estos soportes son entregados al lider de gestiòn documental encargada de llevar el proceso los cuales permanecen en las respectivas carpetas de los participantes; estas acciones se realizan de acuerdo al requerimiento del convenio 6873 de 2023 dentro del marco legal establecido para tal fin durante el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023.

2) Durane este período se participó en diferentes acciones de focalización e identificación de personas mayores para permitir su ingreso a la modalidad de Cuidado Transitorio Día-Noche acorde a los criterios de: ingreso, salida, priorización y restricciones para así dar cumplimiento a la capacidad de cobertura mensual establecida, donde se ha evidenciado que parte de los participantes que asisten al servicio lo hicieron en convenios anteriores asi como tambien han accedido a otros centros y/o por primera vez a este y otro tipo de servicios los cuales son direccionados desde la SDIS. Durante este período ingresan 12 personas por primera vez a quienes se les realiza valoración por el área y control de constantes vitales.

3) Durante este período desde el área se ha participado activamente en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional - PAI a través de acciones concretas tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de la modalidad de cuidado transitorio en consonancia con las oportunidades que brinda su entorno o territorio para dar respuestas efectivas a los procesos de desarrollo humano de las personas mayores, en el marco de sus proyectos de vida. Se realizan actividades interactivas en salud que son de interès para las personas mayores donde se evidencia participaciòn en los mismos como el diligenciamiento de citas médicas donde han atendido una parte de la poblaciòn siendo la màs susceptible que asiste al servicio lo que ha sido de gran ayuda para las personas mayores donde se les refuerza la adopciòn de hàbitos de vida saludables, valoraciòn por medicina general en pro de una mejor calidad de vida para cada uno de los participantes.

4) Durante este período se han diligenciado los formatos pertinentes al área como son la Valoración por Enfermería que se realiza a los nuevos participantes, 12 en total, el mismo día de su ingreso por primera vez al servicio, se diligencia el formato de Constantes Vitales a diario a cada participante cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos para tal fin de acuerdo al marco conceptual establecido por la ley ya que son documentos legales que sirven para soportar las acciones legales que se deban tomar en algùn momento donde se vea comprometida la salud de la persona mayor, en este período a un total de 123 participantes.Se realizaron seguimientos mensuales los cuales se deben realizar para este mes a 7 participantes que ingresaron en el período del 1 al 30 de septiembre de 2023 y eventuales desde el área de enfermeria.

5) Durante este período se han orientado a las personas mayores que han acudido al àrea para solicitar orientación frente a trámites en salud garantizando en todo momento una atención integral frente a esta acción; la evidencia de estas acciones se dejan en seguimientos eventuales por escrito los cuales reposan en las carpetas de los participantes que han requerido de este apoyo.En este período se direccionó especificamente a 1 persona mayor al Hospital del Guavio a quien le realizan cirugía ocular de urgencias.

6) Durante este período se realizó articulación con el àrea de trabajo social donde se direccionaron a las personas mayores al servicio medico para ser evaluados por profesionales de medicina donde les dieron indicaciones para realizar ejercicios de fortalecimiento del cuerpo, dejando evidencia de dicha acciones a través de la generación de una ficha metodológica, registro fotográfico y respectivas actas cuyo tema central se basa en cada acciòn realizada, se enfatizan estas actividades para que las personas mayores se apropien de sus trámites referentes a su estado de salud fisico, mental y psicològico.También desde el área se logró articulación con Tena donde se les hace capacitación a las personas mayores sobre

7) Durante este periodo no se ejecutó esta accion ya que no se evidenciò la necesidad para las personas mayores; así como también indicando a nueve personas mayores que sin ser una urgencia se evidencio requerían valoración médica prioritaria oportuna.

8) Durante este periodo se realizaron articulaciones con la sub red centro oriente aunque desde el área se han apoyado a varios participantes del servicio dando continuidad a la atención en salud garantizando asi la cobertura de la misma, por lineamiento logistico se dispone de área de enfermeria para su atención.Se está implementando el servicio domiciliario medico en su casa dando inicio con la atención a personas mayores quienes han sido atendidas por medicina general, laboratorios, psicologia, nutrición y odontología.Desde el área se logró articulacion con profesional de medicina general charla interactiva sobre Hiper e hipotiroidismo, donde las personas mayores tuvieron oportunidad de despejar dudas y reforzar el conocimiento empirico que tienen las personas mayores.

9) Durante este período se realizaron articulaciones con lel área de trabajo social y coordinación para el apoyo de hospitalización y procedimiento quirúrgico para dos de los usuarios que requirieron este servicio.

10) Se realiza orientacion en prevencion y promocion de enfermedades a personas mayores por medio de socialización sobre la importancia de adherirse a tratamientos enviados por profesionales de medicina lo mismo que tomarlos en las horas indicadas, reclamarlos y asi lograr mejoramiento de la salud haciendo enfásis que las personas mayores deben manejar desde su autonomia y corresponsabilidad y participar en la frecuencia establecida para toma de constantes vitales.Se realiza desde el área los días martes una sesión de videos educativos referentes a temas de salud.

11) Durante este periodo se realizò dicha acción para dieciseis personas mayores que requirieron de esta acción.

12) No aplica. Durante este periodo hubo requerimiento de estas entidades.

13) Durante ete periodo se han apoyado las actividades que son realizadas por las diferentes àreas del servicio donde se requiere la participación del àrea de enfermeria frente a diversas situaciones donde se realiza promoción y prevenciòn de la salud a las personas mayores.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de laspersonas mayores, relacionadas en este periodo en carpetas y en archivos magnéticos.

		FIRMA	Zenaida Rojas Guerrero	
		NOMBRE	***ZENAIDA ROJAS GUERRERO***	
		C.C.	***28.156.402***	
Aprobó:	**CRISTIAN CASTILLO COORDINADOR**	***Cargo:***	***Auxiliar de Enfermería***	

CORPORACION MULTIETNIAS

CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**MARIELA PRIETO GUTIERREZ**							**No. Contrato**	**772**
PERIODO DE INFORME	**1**	**10**	**2023**	**A :**	**31**	**10**	**2023**	**No. Informe**	**7**
	(DD)	**(MM)**	**(AA)**		**(DD)**	**(MM)**	**(AA)**		
SUPERVISOR	**CRISTIAN CASTILLO**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**				

OBJETO CONTRACTUAL

De manera independiente, es decir sin que exista subordinaciòn, pongo a disposiciòn del contrastista mis servicios como AUXILIAR EN ENFERMERIA en Centro de Cuidado Transitorio Quiroga bajo el contrato N0. 6873 de 2023 suscrito entre Multietnias y Secretaria de Integraciòn Social desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPESV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdireccion para la Vejez.

2) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3) Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional *PAI.

4) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistematica, permanente los documentos técnicos del servicio de Cuidado Transitorio.

5) Realizâr orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por

6) Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generacion de documentos conceptuales, metodológicos y de

7) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.

8) Apoyar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud fisica o mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/u otros signos, sIntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación fisica.

9) Realizar cuando se requiera trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.

10) Informar acerca de la importancia de la toma de medicamentos en los tiempos y dosis establecidas según criterio médico y recordar que la misma será responsabilidad de la persona mayor.

11) Coordinar y acompañar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública y EPS*S en los casos que se requiera.

12) Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.

13) Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1) Se realiza análisis de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSV y el Lineamiento Técnico, se realiza diligenciamiento de formatos de Control de Constantes Vitales para todos los participantes, Valoraciòn por Enfermería a los participantes que ingresan al servicio por primera vez durante este mes, se deja registro de dichas acciones en fisico para ser archivados de acuerdo a tiempos establecidos siguiendo las directrices del sistema integrado de gestión documental desde la SDIS. Estos soportes son entregados al lider de gestiòn documental encargada de llevar el proceso los cuales permanecen en las respectivas carpetas de los participantes; estas acciones se realizan de acuerdo al requerimiento del convenio 6873 de 2023 dentro del marco legal establecido para tal fin durante el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023.

2) Durane este período se participó en diferentes acciones de focalización e identificación de personas mayores para permitir su ingreso a la modalidad de Cuidado Transitorio Día-Noche acorde a los criterios de: ingreso, salida, priorización y restricciones para así dar cumplimiento a la capacidad de cobertura mensual establecida, donde se ha evidenciado que parte de los participantes que asisten al servicio lo hicieron en convenios anteriores asi como tambien han accedido a otros centros y/o por primera vez a este y otro tipo de servicios los cuales son direccionados desde la SDIS. Durante este período ingresan 12 personas por primera vez a quienes se les realiza valoración por el área y control de constantes vitales.

3) Durante este período desde el área se ha participado activamente en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional - PAI a través de acciones concretas tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de la modalidad de cuidado transitorio en consonancia con las oportunidades que brinda su entorno o territorio para dar respuestas efectivas a los procesos de desarrollo humano de las personas mayores, en el marco de sus proyectos de vida. Se realizan actividades interectivas en salud que son de interès para las personas mayores donde se evidencia participaciòn en los mismos como el diligenciamiento de citas médicas donde han atendido una parte de la poblaciòn siendo la màs susceptible que asiste al servicio lo que ha sido de gran ayuda para las personas mayores donde se les refuerza la adopciòn de hàbitos de vida saludables, valoraciòn por medicina general en pro de una mejor calidad de vida para cada uno de los participantes.

4) Durante este período se han diligenciado los formatos pertinentes al área como son la Valoración por Enfermería que se realiza a los nuevos participantes, 12 en total, el mismo día de su ingreso por primera vez al servicio, se diligencia el formato de Constantes Vitales a diario a cada participante cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos para tal fin de acuerdo al marco conceptual establecido por la ley ya que son documentos legales que sirven para soportar las acciones legales que se deban tomar en algún momento donde se vea comprometida la salud de la persona mayor, en este período a un total de 123 participantes.Se realizaron seguimientos mensuales los cuales se deben realizar para este mes a 7 participantes que ingresaron en el período del 1 al 30 de septiembre de 2023 y eventuales desde el área de enfermería.

5) Durante este período se han orientado a las personas mayores que han acudido al àrea para solicitar orientación frente a trámites en salud garantizando en todo momento una atención integral frente a esta acción; la evidencia de estas acciones se dejan en seguimientos eventuales por escrito los cuales reposan en las carpetas de los participantes que han requerido de este apoyo.En este período se direccionó específicamente a 1 persona mayor al Hospital del Guavio a quien le realizan cirugía ocular de urgencias.

6) Durante este período se realizó articulación con el área de trabajo social donde se direccionaron a las personas mayores al servicio medico para ser evaluados por profesionales de medicina donde les dieron indicaciones para realizar ejercicios de fortalecimiento del cuerpo, dejando evidencia de dicha acciones a través de la generación de una ficha metodológica, registro fotográfico y respectivas actas cuyo tema central se basa en cada acciòn realizada, se enfatizan estas actividades para que las personas mayores se apropien de sus trámites referentes a su estado de salud físico, mental y psicológico.También desde el área se logró articulación con Tena donde se les hace capacitación a las personas mayores sobre

7) Durante este período no se ejecutó esta accion ya que no se evidenciò la necesidad para las personas mayores; así como también indicando a nueve personas mayores que sin ser una urgencia se evidencio requerían valoración médica prioritaria oportuna.

8) Durante este período se realizaron articulaciones con la sub red centro oriente aunque desde el área se han apoyado a varios participantes del servicio dando continuidad a la atención en salud garantizando asi le coberture de le misma, por lineamiento logistico se dispone de área de enfermeria para su atención.Se está implementando el servicio domiciliario medico en su casa dando inicio con la atención a personas mayores quienes han sido atendidas por medicina general, laboratorios, psicologie, nutrición y odontologia.Desde el área se logró articulacion con profesional de medicina general cherla interactiva sobre Hiper e hipotiroidismo, donde las personas mayores tuvieron oportunidad de despejar dudas y reforzar el conocimiento empírico que tienen las personas mayores.

9) Durante este período se realizaron articulaciones con lel área de trabajo social y coordinación para el apoyo de hospitalización y procedimiento quirúrgico para dos de los usuarios que requirieron este servicio.

10) Se realiza orientacion en prevencion y promocion de enfermedades a personas mayores por medio de socialización sobre la importancia de adherirse a tratemientos enviados por profesionales de medicina lo mismo que tomarlos en las horas indicedas, reclamarlos y así lograr mejoramiento de la salud haciendo enfásis que las personas mayores deben manejar desde su autonomia y corresponsabilidad y participer en la frecuencia establecida para toma de constantes vitales.Se realiza desde el área los días mertes una sesión de videos educativos referentes a temas de salud.

11) Durante este período se realizò dicha acción para dieciseis personas mayores que requirieron de esta acción.

12) No aplica. Durante este período hubo requerimiento de estas entidades.

13) Durante ete período se han apoyado las actividades que son realizadas por las diferentes àreas del servicio donde se requiere la participación del àrea de enfermeria frente a diversas situaciones donde se realiza promociòn y prevenciòn de la salud e las personas mayores.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de laspersonas mayores, relacionadas en este periodo en carpetas y en archivos magnéticos.

		FIRMA	Mariela Prieto Gutierrez
		NOMBRE	***MARIELA PRIETO GUTIERREZ***
		C.C.	***20.686.564***
Aprobó:	**CRISTIAN CASTILLO COORDINADOR**	***Cargo:***	***Auxiliar de Enfermería***

CORPORACION MULTIETNIAS

CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ**							**No. Contrato**	**770**
PERIODO DE INFORME	**1**	**10**	**2023**	**A :**	**31**	**10**	**2023**	**No. Informe**	**7**
	(DD)	**(MM)**	**(AA)**		**(DD)**	**(MM)**	**(AA)**		

SUPERVISOR	**CRISTIAN CASTILLO**	**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**

OBJETO CONTRACTUAL

De manera independiente, es decir sin que exista subordinaciòn, pongo a disposiciòn del contrastista mis servicios como AUXILIAR EN ENFERMERIA en Centro de Cuidado Transitorio Quiroga bajo el contrato N0. 6873 de 2023 suscrito entre Multietnias y Secretaria de Integraciòn Social desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPESV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdireccion para la Vejez.

2) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3) Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional *PAI.

4) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistematica, permanente los documentos técnicos del servicio de Cuidado Transitorio.

5) Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por

6) Aportar en la generación de conocimiento y capecitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generacion de documentos conceptuales, metodológicos y de

7) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.

8) Apoyar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud fisica o mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situacionas o complejidades de salud mental y/u otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.

9) Realizar cuando se requiera trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.

10) Informar acerca de la importancia de la toma de medicamentos en los tiempos y dosis establecidas según criterio médico y recordar que la misma será responsabilidad de la persona mayor.

11) Coordinar y acompañar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública y EPS*S en los casos que se requiera.

12) Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.

13) Las demás inherentes a su rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1) Se realiza análisis de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSV y el Lineamiento Técnico, se realiza diligenciamiento de formatos de Control de Constantes Vitales para todos los participantes, Valoraciòn por Enfermería a los participantes que ingresan al servicio por primera vez durante este mes, se deja registro de dichas acciones en fisico para ser archivados de acuerdo a tiempos establecidos siguiendo las directrices del sistema integrado de gestión documental desde la SDIS. Estos soportes son entregados al lider de gestiòn documental encargada de llevar el proceso los cuales permanecen en las respectivas carpetas de los participantes; estas acciones se realizan de acuerdo al requerimiento del convenio 6873 de 2023 dentro del marco legal establecido para tal fin durante el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023.

2) Durane este período se participó en diferentes acciones de focalización e identificación de personas mayores para permitir su ingreso a la modalidad de Cuidado Transitorio Día-Noche acorde a los criterios de: ingreso, salida, priorización y restricciones para así dar cumplimiento a la capacidad de cobertura mensual establecida, donde se ha evidenciado que parte de los participantes que asisten al servicio lo hicieron en convenios anteriores asi como tambien han accedido a otros centros y/o por primera vez a este y otro tipo de servicios los cuales son direccionados desde la SDIS. Durante este período ingresan 12 personas por primera vez a quienes se les realiza valoración por el área y control de constantes vitales.

3) Durante este período desde el área se ha participado activamente en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional - PAI a través de acciones concretas tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de la modalidad de cuidado transitorio en consonancia con las oportunidades que brinda su entorno o territorio para dar respuestas efectivas a los procesos de desarrollo humano de las personas mayores, en el marco de sus proyectos de vida. Se realizan actividades interactivas en salud que son de interès para las personas mayores donde se evidencia participaciòn en los mismos como el diligenciamiento de citas médicas donde han atendido una parte de la poblaciòn siendo la màs susceptible que asiste al servicio lo que ha sido de gran ayuda para las personas mayores donde se les refuerza la adopciòn de hàbitos de vida saludables, valoraciòn por medicina general en pro de una mejor calidad de vida para cada uno de los participantes.

4) Durante este período se han diligenciado los formatos pertinentes al área como son la Valoración por Enfermería que se realiza a los nuevos participantes, 12 en total, el mismo día de su ingreso por primera vez al servicio, se diligencia el formato de Constantes Vitales a diario a cada participante cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos para tal fin de acuerdo al marco conceptual establecido por la ley ya que son documentos legales que sirven para soportar las acciones legales que se deban tomar en algùn momento donde se vea comprometida la salud de la persona mayor, en este período a un total de 123 participantes.Se realizaron seguimientos mensuales los cuales se deben realizar para este mes a 7 participantes que ingresaron en el período del 1 al 30 de septiembre de 2023 y eventuales desde el área de enfermeria.
5) Durante este período se han orientado a las personas mayores que han acudido al àrea para solicitar orientación frente a trámites en salud garantizando en todo momento una atención integral frente a esta acción; la evidencia de estas acciones se dejan en seguimientos eventuales por escrito los cuales reposan en las carpetas de los participantes que han requerido de este apoyo.En este período se direccionó especificamente a 1 persona mayor al Hospital del Guavio a quien le realizan cirugía ocular de urgencias.
6) Durante este período se realizó articulación con el àrea de trabajo social donde se direccionaron a las personas mayores al servicio medico para ser evaluados por profesionales de medicina donde les dieron indicaciones para realizar ejercicios de fortalecimiento del cuerpo, dejando evidencia de dicha acciones a través de la generación de una ficha metodológica, registro fotográfico y respectivas actas cuyo tema central se basa en cada acciòn realizada, se enfatizan estas actividades para que las personas mayores se apropien de sus tràmites referentes a su estado de salud fisico, mental y psicològico.También desde el área se logró articulación con Tena donde se les hace capacitación a las personas mayores sobre
7) Durante este periodo no se ejecutó esta accion ya que no se evidenciò la necesidad para las personas mayores; así como también indicando a nueve personas mayores que sin ser una urgencia se evidencio requerían valoración médica prioritaria oportuna.
8) Durante este periodo se realizaron articulaciones con la sub red centro oriente aunque desde el área se han apoyado a varios participantes del servicio dando continuidad a la atención en salud garantizando asi la cobertura de la misma, por lineamiento logistico se dispone de área de enfermeria para su atención.Se está implementando el servicio domiciliario medico en su casa dando inicio con la atención a personas mayores quienes han sido atendidas por medicina general, laboratorios, psicologia, nutrición y odontología.Desde el área se logró articulacion con profesional de medicina general charla interactiva sobre Hiper e hipotiroidismo, donde las personas mayores tuvieron oportunidad de despejar dudas y reforzar el conocimiento empírico que tienen las personas mayores.
9) Durante este periodo se realizaron articulaciones con lel área de trabajo social y coordinación para el apoyo de hospitalización y procedimiento quirúrgico para dos de los usuarios que requirieron este servicio.
10) Se realiza orientacion en prevencion y promocion de enfermedades a personas mayores por medio de socialización sobre la importancia de adherirse a tratamientos enviados por profesionales de medicina lo mismo que tomarlos en las horas indicadas, reclamarlos y así lograr mejoramiento de la salud haciendo enfásis que las personas mayores deben manejar desde su autonomia y corresponsebilidad y participar en la frecuencia establecida para toma de constantes vitales.Se realiza desde el área los días martes una sesión de videos educativos referentes a temas de salud.
11) Durante este periodo se realizò dicha acción para dieciseis personas mayores que requirieron de esta acción.
12) No aplica. Durante este perìodo hubo requerimiento de estas entidades.
13) Durante ete perìodo se han apoyado las actividades que son realizadas por las diferentes àreas del servicio donde se requiere la participación del àrea de enfermeria frente a diversas situaciones donde se realiza promociòn y prevenciòn de la salud a las personas mayores.
NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de laspersonas mayores, relacionadas en este periodo en carpetas y en archivos magnéticos.

		FIRMA	Nelsy Janett García	
		NOMBRE	***NELSY JANETT GARCIA RODRIGUEZ***	
		C.C.	***51.725.565***	
Aprobó:	**CRISTIAN CASTILLO COORDINADOR**	***Cargo:***	***Auxiliar de Enfermería***	

CORPORACION MULTIETNIAS
CONTRATO No 6873 DE 2023 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO MEJIA RIVERO**							**No. Contrato**	**764**	
PERIODO DE INFORME	**1** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**A :**	**31** (DD)	**10** (MM)	**2023** (AA)	**No. Informe**	**7**	
SUPERVISOR	**CRISTIAN DAVID CASTILLO**			**DEPENDENCIA**	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA**					

OBJETO CONTRACTUAL

Contribuir en la atención integral de las personas mayores, en riesgo de o en habitabilidad en calle, participantes en la modalidad de cuidado transitorio día – noche, del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.

2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.

3. Participar desde su disciplina en la elaboración , ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional - PAI.

4. Implementar actividades y estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio.

5. Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo, así como condiciones que favorezcan un adecuado descanso en la noche, documentando el seguimiento en los formatos institucionales adoptados para el lineamiento.

6. Desarrollar acciones que promuevan estilos de vida saludable y motiven la participación de las personas mayores en actividades y ejercicio físico.

7. Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades grupales, que promuevan el desarrollo de potencialidades y destrezas a través de la actividad y el ejercicio físico en las personas mayores.

8. Apoyar las Acciones que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la política publica Social de envejecimiento y vejez. Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos al servicio.

9. Diligenciar y aplicar de maenra oportuna y sistempatica permanente los documentos técnicos del servicio

10. Garantizar el uso de las maquinas o implementos para hacer actividad física dispuestos en la unidad operativa, con el fin de diversificar las rutinas construidas para las personas mayores que ayuden a su mantenimiento físico y calidad de vida.

11. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional en el marco del convenio de asociación.

12. Las demás inherentes a su Rol

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Previo al convenio se conocen las generalidades de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV y los lineamientos de técnicos referentes al servicio para desempeñarlo durante el mismo en la medida del rol a cargo.

2. Se realizaron labores de focalización de forma externa ya atención personalizada en el punto de la unidad operativa invitando y convocando a los usuarios que se acercaban para aprovechar del servicio que se presta, de acuerdo a los criterios de priorización en la modalidad contractual. De esta forma se garantizan la ocupación de los cupos en el Centro Transitorio, desde el área de deportes se hacen mejoras en actividades para provocar mayor participación y asistencia al servicio.

3. Durante el inicio del convenio se realizó los aportes, sugerencias y modificaciónes para la construcción del PAI y en el campo con las propuestas de la población a la que se atiende, de manera que coadyuve a la mejora en la ateción e intervención desde el área de educación física a la población objeto.

4. Desde el area de Educación Física, se realizaran las acciones pertinentes de elaboración de nuevas estrategias para su aprobación e implementación que puedan ser aplicadas en el grupo etario, tales como alternativas de nuevas articulaciones Distritales como el IDRD, construcción de actividades que promuevan, fortalezcan y beneficien las aptitudes y habilidades psicomotrices de las Personas Mayores.

5. Desde el comienzo del convenio se realizaron los aportes requeridos para la construcción del PAI desde el área, con el fin de ser aprobado y aplicarlo segun la población que se atiende. Se aplican los objetivos y estrategias establecidas en dicho PAI respectivamente en conjunto con las modificaciones realizadas y se realiza el ajuste de información solicitada en el presente mes.

6. Se da cumplimiento a esta clausula teniendo en cuenta la construcción de las actvidades de acuerdo al PAI y la planeación general de cada actividad en el marco del Plan de Atencón Institucional y los criterios del modelo mencionado. En la ejecución se hacen actividades de fortalecimiento y estimulación de capacidades psicomotoras y físicas en promoción de los hábitos y estilos de vida saludable.

7. Ademas de acompañar las actividades del área se planean y desarrollan en conjunto con las Personas Mayores diariamente promoviendo los buenos hábitos y estilos de vida saludable, la higiene y otras costumbres sanas. Las actividades se planean con previa anticipación con el objeto en el marco del PAI y la programación interna.

8. Dutante este peroido de 1 al 31 del mes octubre de 2023 se apoya y articula con entidades y terceros, que promuevan la interacción generacional e intergeneracional con el objeto de fomentar la actividad física, los hábitos de vida saludable, las buenas prácticas y el mantenimiento de las capacidades en la población objeto.

9. Se cumple con esta clausula creando las planeaciones de las actividades de forma previa y desarrollandolas de acuerdo al cronograma mesual. Se deja como evidencia las fichas metodológicas y documentos relacionados con el área en el desarrollo de las intervenciones como evidencia de ello se guardan archivos en correo Drive del Centro Transitorio en el siguiente enlace de archivo: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-3S8B...mmaWQyYA0ptsHuKs2UcpWKGfiD/edit#gid=754446...

10. En este periodo del mes de septiembre se dispone, y prepara el espacio de gimnasio dotado con las herramientas para el uso de actividad física y ejercicio el cual se pretende programar de forma estandarizada y ordenada para el uso del mismo, así como los demas elementos deportivos y técnicos los cuales se ha utilizado con frecuencia para el desarrollo de la actividad y prpacticas de vida saludable, así como el espacio del salon sensorial con los funcionarios del IDRD.

11. En cumplimiento de esta clausula y de acuerdo con el Plan de Emergencias y Contingecias PEC he adoptado la figura de Brigadier como referente del plan en el Centro Transitorio Quiroga, desde el año anterior. Llevando a cabo las acciones y tareas asignadas. Durante el periodo de 1 al 31 de octubre de 2023 se raliza un Simulacro preventivo según los protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional. Las evidencias reposan en el archivo del Centro Drive en el enlace

12. Se dispone en la medida de lo posible para el apoyo de actividades inherentes al Rol como brigadier en el plan del PEC, se lleva a cabo la participación del Simulacro Distrital y se genera certificado de ello.

NOTA: Los soportes de este informe reposan en las carpetas de las personas mayores, relacionadas a este periodo y en CARPETAS archivos magneticos.

FIRMA
cc **80,845,911**
Aprobo: CRISTIAN DAVID CASTILLO **Cargo:** **Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación**